



Guadalajara, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2015 dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Presidencia, ubicado en la planta alta de la finca que ocupa la Presidencia Municipal, marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo de ésta ciudad; previa convocatoria girada oportunamente por la **C. Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; con fundamento en lo que establece la fracción IV del artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, se reunieron para el desahogo de la **sesión ordinaria número 12/09/2015**, los siguientes ciudadanos:-----

---**Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez**; Presidente de la Comisión de Adquisiciones.-----

---**Regidor Salvador Caro Cabrera**; Representante Propietario del P.M.C.-----

---**Regidor Alain Fernando Preciado López**; Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----

---**C. María San Juan Zendejas Montaña**.; Representante Suplente del Síndico.-----

---**C. Francisco Javier Padilla Villarruel**; Tesorero Municipal.-----

---**C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado**; Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría.-----

---**C. Hugo de León Meza**; Secretario de Administración.-----

---**Lic. Carlos Monsalve Agraz**; Representante Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P.-----

---**C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres**; Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo de la Comisión.-----

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.-----

---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: señores quiero agradecer a todos su presencia y disposición, dándoles la más cordial bienvenida para el desahogo de la sesión que nos ocupa, señor Secretario con fundamento en lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, sírvase verificar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la





sesión que nos ocupa por favor.-----

---En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente; he de manifestar que **se encuentran presentes 09 nueve miembros de la Comisión de Adquisiciones** para el Municipio de Guadalajara, por lo que **existe el quórum legal** para la realización de la sesión que nos ocupa, y en consecuencia, **todos los actos y acuerdos que se tomen en la misma serán validos.**-----

---En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: **declaro formalmente la existencia del quórum legal para la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara que nos ocupa.** Continuo con el uso de la voz siguió diciendo: señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

---En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día **corresponde a la aprobación del mismo.**-----

---En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: Señores, de conformidad a lo que establece la fracción VIII del artículo 18 del Reglamento de la materia, **está a su consideración el orden del día propuesto en la convocatoria girada oportunamente, para el desarrollo de la sesión que nos ocupa, ¿desea alguien hacer uso de la voz?** No habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señor Secretario en votación económica, consulte a los miembros de la Comisión, si se aprueba el orden del día.-----

-----  
**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----
- 3.- Revisión, y en su caso, aprobación en su caso, de las actas de las sesiones de fecha 28 y 29 de julio, 07 de agosto; 02 y 17 de septiembre; todas, del año en curso.-----
- 4.- Revisión y en su caso, aprobación de los cuadros comparativos siguientes: -----
  - **Cuadro número 01122015; R 2759; Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica; Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**-----

4





- Cuadro número **02122015**; R **2758**; Servicio de Recolección de Desechos cármicos; **Secretaría de Servicios Públicos Municipales**.
- Cuadro Número **03122015**; R **2744**; Póliza de Mantenimiento Ups; **Coordinación de Tecnologías de la Información**.
- Cuadro número **04122015**; R **2749 y 2750**; Proyectos de Mediación Comunitaria y de Violencia Escolar; **Secretaría de Seguridad Ciudadana SUBSEMUN 2015**.

5.- Asuntos varios, y en su momento, declaración del cierre de la sesión.

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, **en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa**, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos señor Presidente**.

---**En uso de la voz**, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.

---**En uso de la voz**, el **Secretario** manifiesta: Con gusto Presidente el punto número 3, que corresponde a: Revisión, y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones de fecha 28 y 29 de julio, 07 de agosto; 02 y 17 de septiembre; todas, del año en curso.

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señores, están a su disposición las actas antes referidas ¿desea alguien hacer uso de la voz?

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: gracias, buenos días, primero, comenzaré por observar qué, de acuerdo a las actas que nos dieron para revisar, tengo las dos últimas, la 10 y la 11, fechadas en septiembre, y son ordinarias, la del día de hoy, la número 12, también tiene fecha de septiembre, y es ordinaria, el Reglamento dice que solamente tenemos que llevar a cabo, dos sesiones ordinarias por mes, las que se hagan más de dos, serán extraordinarias, entonces, esta que estamos viviendo ahorita, no debe de ser ordinaria, debe ser extraordinaria, esa es la primera precisión que quisiera hacerles, ya la segunda, no sé cómo quieren manejar la aprobación de todas esas actas, en virtud de que, de todas ellas tengo observaciones, entonces, si gustan vemos de una por una, y hago





mención de las observaciones que traigo, y no sé si alguien más trae observaciones; la mas antigua, es la sesión 7, del 23 de julio del 2015, y observo que en la página 3, donde se adjudican los útiles escolares, falta el debate, además en la página 4, tiene un párrafo que, según mi opinión, serpia cuestión de quitar, porque, como que se repite, porque dice en éste párrafo cuatro, sírvase continuar con el siguiente cuadro comparativo, le da instrucciones al Secretario Ejecutivo, en ese día, el único cuadro comparativo que se ventiloó, fue el de útiles escolares, pues entonces debería decir sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día, estas son mis observaciones, respecto del acta referida; si alguien más tiene alguna otra observación, pues adelante.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: respecto a que pueda haber una sanción por sesionar de manera ordinaria más de dos veces, en vez de extraordinaria, no dice nada el Reglamento al respecto, claro, demuestra una irregularidad, ¿por qué? Porque no estamos atendiendo lo que marca el Reglamento.-----

---**Solicita el uso de la voz el Tesorero Municipal**, una vez concedida manifiesta: es importante saberlo porque, en caso de que hubiese alguna necesidad, pues creo que, bastaría que se ratificaran en ésta sesión todos los acuerdos tomados y plasmados en todas las actas, y en tal caso regularizar lo que se tenga que regularizar, y pues que tengan validez plena, por la parte sustantiva que es el sentido de la votación y pues no se está trastocando.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: solo para comentarles que en el caso de las sesiones ordinarias y extraordinarias, su condición es el tiempo en el que se les debe de convocar; y en el reglamento del Ayuntamiento dice que por lo menos una sesión ordinaria, no recuerdo si en el Reglamento de Adquisiciones diga que solo tienen que ser dos, que sea tajante.-----

---**Solicita el uso de la voz el Secretario Ejecutivo**, una vez concedida manifiesta: no, habla de dos sesiones ordinarias que deberán de convocarse con cuarenta y ocho horas cuando menos de anticipación, y las extraordinarias con veinticuatro horas, más las necesarias, de acuerdo a las necesidades de las Dependencias, pero, en ningún párrafo menciona que tengan que ser solamente dos, y aparte las otras tienen que ser extraordinarias.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si lo menciona, ayer en la noche lo vi.-----

g





---**Solicita el uso de la voz, el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: no sé si el Reglamento de Adquisiciones se rige por algunas Leyes, a mí todavía no me queda claro, en algunos Comités si es causal de una impugnación cuando se nombra una sesión extraordinaria y sea ordinaria, entonces, habrá que tener cuidado de cómo se manejan, para no tener causales futuras, de impugnación.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: bien, si no tienen más observaciones para el actas antes referida, pues vamos continuando con el resto de las actas para que el señor auditor, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría continúe con las observaciones a las demás actas.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: bien, estaríamos hablando de la sesión número 8, que es del 29 de julio del 2015, en la página 2, en el punto tres, dice: "en su caso" repetido, entonces hay que ajustarlo; en la página número 4, en el tema de las Despensas, dice: "cuadro número", y otra vez "cuadro número"; además, en el tema de las Despensas, también falta el debate; página 5, GPS, falta debate; Sistema de Telefonía, falta debate; Uniformes para Personal de Alumbrado Público, falta debate; en la página 6, Servicio de Limpieza a las Unidades de Servicios Médicos, falta debate, por cierto muy importante; en la página número 7, Mantenimiento de Áreas Verdes, falta debate; en la misma página 7, Estudios Topográficos, falta debate; y página 8, la Ampliación de cuatro Servicios más de Transportación de Desechos Cárnicos, falta debate, son los puntos, como verán todavía esta está más incompleta; la que sigue, es la número 9, de fecha 07 de agosto de 2015, página 21, dice: se adjudican las Requisiciones 1748, 1749 y 2006, es referente a las Mezclas Frías, Calientes y Emulsión Asfáltica, aquí donde dice que se le adjudica al Proveedor Asconsa, por diez millones veintidós mil cuatrocientos pesos, no aclara si el importe de las tres requisiciones están incluidos en los diez millones de pesos, yo recuerdo que lo único que se le adjudico a éste Participante, fue la Mezcla Fría, y la Mezcla Caliente y la Emulsión Asfáltica quedo desierta, entonces, este ajuste, pues es un ajuste importante, porque de acuerdo a la redacción, se refleja como si le adjudicáramos los tres conceptos; si nadie más tiene comentarios sobre ésta acta, paso a las observaciones del acta 10 del 02 de septiembre del 2015, en esta, en la página 6, le cambian los apellidos a Agustín Flores López, le pusieron Agustín Monsalve Agraz, no sé si tiene inconveniente que así se lo dejemos, por los afectados, o lo cambiamos; en la página 9, al final de mi intervención como Representante de la Secretaría de la Contraloría, o así me expresé, o me cambiaron las palabras, total que, no digo nada, quedó todo un galimatías ahí, al final; en la página 13,





se declara desierta sin aclarar los motivos, y además dice que, por unanimidad; la requisición 2545, es la que se declara desierta, y maneja Mezcla Caliente, Mezcla Fría, y Emulsión Asfáltica, ahí hay otro enredo, porque a estas alturas, ya nada más estábamos concursando la Mezcla Caliente y la Emulsión Asfáltica, porque en la otra que les acabo de leer, quedó adjudicada después del ajuste, la Mezcla Fría, a los participantes de Asconsa, entonces también aquí hay que arreglar este entuerto; y para finalizar, en la sesión 11, tenemos la requisición 2746, que presento la Tesorería, la de los cofrecitos, dice ahí, en el acta que se le adjudica a PROBAIN DE OCCIDENTE, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, la cantidad de quince mil seiscientos sesenta, no sé si al Tesorero le suene esa cantidad familiar; serían todas mis observaciones.-----

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: perfecto, ¿alguien más tiene observaciones a las actas? Si no hay más observaciones, tomé nota de cada una de ellas, y hacemos las correcciones para que así sean firmadas, ¿les parece bien? Bueno, con las observaciones que hizo el Representante de la Contraloría, les pregunto si es de aprobarse las actas de las sesiones de fecha 28 y 29 de julio, 07 de agosto; 02 y 17 de septiembre; todas, del año en curso, los que estén por la afirmativa hagan el favor de manifestarlo levantando su mano.---

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: ¿cuándo van a tener listas las actas, y para cuando van a querer que las firmemos? Porque están a quema ropa; hoy las corregimos, las circulamos, porque el miércoles tendríamos la última sesión extraordinaria de la Comisión y nos podrían firmar las actas, con las correcciones de las observaciones hechas por el Licenciado Felipe.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: una última observación, sí, miren aquí se me paso algo que creo es muy importante, en la sesión 8, les hablaba que en la página 8, se manejaba una ampliación de cuatro servicios más, de Transportación de Desechos Cárnicos, y recuerdo que esto de la página 8, se maneja en puntos varios, y se dice que ésta ampliación del contrato, se aprobó en puntos varios, yo, la verdad, punto número uno, siempre hemos sido reacios para aprobar este tipo de contratos, y en esto no tenemos ningún antecedente del contrato el cual se va a ampliar, o sea que esto estuvo muy metido muy rodillamente, para mí esto es muy importante que se aclare.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: muy bien, con estas observaciones, el próximo miércoles tendríamos la última sesión

*[Firma manuscrita]*





extraordinaria, y ahí circularíamos las actas para firmarlas, corregidas con las observaciones que hizo el Representante de la Contraloría, estaríamos convocando a las nueve de la mañana.-----

---Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz, una vez concedida manifiesta: no puedo asistir.-----

---En uso de la voz, la Presidente manifiesta: ¿y su Suplente podría asistir?-----

---En réplica el Lic. Carlos Monsalve Agraz, manifiesta: puede ser que sí, le comentaré.-----

---En uso de la voz, la Presidente manifiesta: bien entonces, pregunto los que estén por la afirmativa para aprobar las actas con las correcciones de las observaciones que ha referido el Representante de la Contraloría, y obviamente, no firmamos si no están corregidor los puntos; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

---Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría, una vez concedida manifiesta: a mí me anotan de que no estoy de acuerdo, yo estaría de acuerdo de firmarlas hasta que se aprueben el miércoles, ya corregidas, si no, el miércoles nos las van a pasar a quemarropa, entonces, las revisamos, y si están bien, pues las firmamos y ya.-----

---En uso de la voz, la Presidente manifiesta: muy bien, hoy mismo se corrigen, se hacen circular y se presentan para su aprobación, el miércoles a las nueve de la mañana en que daremos inicio a la sesión extraordinaria; señor Secretario haga usted el favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

---En uso de la voz, el Secretario manifiesta: Con gusto Presidente el siguiente punto del orden del día es el número 4, que corresponde a: **la revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de las cotizaciones de los diversos Proveedores.**-----

---En uso de la voz la Presidente manifiesta: señor Secretario haga usted el favor de dar inicio a la proyección de los cuadros correspondientes.-----

---En uso de la voz, el Secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del Cuadro número **01122015 R 2759; Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica;** presentado por la **Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**-----

*[Handwritten signature]*





---En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

---Solicita el uso de la voz el **Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: aquí el techo presupuestal para la adquisición de la Mezcla Caliente y la Emulsión Asfáltica es de tres millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y seis pesos.-----

---Solicita el uso de la voz el **Regidor Alain Fernando Preciado López**, una vez concedida manifiesta: gracias **Presidenta**, solamente tengo una duda, en la justificación que se hace, se dice que esta Mezcla Asfáltica es para el mes de septiembre, ¿qué significa, que ya se utilizo? A ver si la Dependencia nos puede explicar en qué calles, áreas de Guadalajara se utilizó, porque bueno, es cierto que la ciudad está hecha un bache por completo, evidentemente que si se necesita, pero saber si ya se llevó todo esto a cabo, se le debe a las Empresas, porque la justificación es para el mes de septiembre, y está por terminar el mes.-----

---En uso de la voz, el **Director de Pavimentos de la secretaria de Servicios Públicos Municipales, Rigoberto Montufar**, manifiesta: toda la Mezcla que tenemos, que estamos pidiendo, prácticamente, es porque ya está aplicada toda la Mezcla Caliente, traemos más problemas en la ciudad, pero, sí, realmente se ocupan estas toneladas para poder terminar, y tenemos Mezcla Fría todavía, porque tenemos una serie de problemas serios, con mayor profundidad en la ciudad, en esta última tormenta se nos acaba de levantar una calle, porque tronaron la línea del drenaje y se nos metió por debajo de la carpeta, estoy hablando de un daño de quinientos metros cuadrados, y en la calle de Hacienda Santiago también se nos levanto la carpeta, ya quedo arreglada, y ahí, le metimos cerca de ciento veinte toneladas de Mezcla, traemos otras calles que se nos ha estado levantando, ustedes saben de la problemática que tenemos en Lázaro Cárdenas y 18 de marzo, ahí es un problema por las pendientes y las vías del ferrocarril están muy altas, y traemos un punto negro ahí, y ahí se necesita desde modificar las vías del ferrocarril, que la Empresa no vierta tanta agua, y hacemos las bocas de tormenta transversales, porque los problemas van a seguirse suscitando si no se bajan las vías del ferrocarril para solucionar ese problema, van a seguir suscitándose los problemas, y es estar tirando y tirando dinero.-----

---Solicita el uso de la voz el **Regidor Alain Fernando Preciado López**, una vez concedida manifiesta: entonces, lo que se pretende comprar, ¿es para los días que faltan del mes de septiembre o también para el mes de octubre, o sea esa Mezcla la van a utilizar con

*Handwritten signature*





lo que ustedes ya tienen en bodega?-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si, mire regidor, lo que pasa es que la requisición está un poquito desfasada, esto viene desde que se licitó, la Mezcla Fría, Mezcla Caliente y Emulsión Asfáltica, se hizo una licitación Pública por los tres conceptos, en esa Licitación, nada más se pudo adjudicar la Mezcla Fría, y se declararon desiertas los otros dos conceptos, por eso ya la justificación que puso la Dirección de Pavimentos, pues ya está desfasada, en aquél entonces, estamos hablando de julio nueve, cuando se adjudico la Mezcla Fría, y se hizo un Concurso después de que se adjudico la Mezcla Fría, se declaro desierto y este es el tercer intento de la adquisición de la Mezcla Caliente.-----

---**En réplica el Director de Pavimentos de la secretaria de Servicios Públicos Municipales, Rigoberto Montufar**, manifiesta: quiero comentarles algo, respecto del Dictamen Técnico que nosotros mandamos, la Empresa Copalita, tiene una distancia muy larga, está muy lejos es del cruceo de Colotlán, antes de llegar al Pueblo de Tesislán, de ahí se meten siete kilómetros rumbo al cruceo de Colotlán, llegan al cruceo de Copalita y son otros cuatro Kilómetros, prácticamente, en tiempo de recorrido son de hora y media a dos horas, hicimos el recorrido, más ahorita con lo del tren ligero, por eso consideramos inapropiada la Empresa por los tiempos, si así teniendo las Empresas cerca de carretera, trabajan hora y media, con los tiempos que traemos con la Empresa de Copalita, pues no vamos a trabajar, la Mezcla se nos va a enfriar, lo mismo las Emulsiones, todo, y, vamos a perder más tiempo, sabiendo de antemano, que traemos en el turno matutino empleados sindicalizados, ellos salen a la una y media exactamente, entonces, ellos salen de Bodega a las ocho, llegan a las diez, regresan a las doce y se ponen a trabajar media hora cuando mucho, no rinde, te cargan menos las cargas, y más problemas vamos a tener dentro de la ciudad, eso para que vean los recorridos que traemos en la Empresa de Copalita, así me puedan dar en cien pesos, voy a perder tiempo y no se va hacer nada en la ciudad, para mí la propuesta es que Copalita, en mil novecientos noventa y uno, se desechó esa Empresa por las distancias, porque se perdía mucho tiempo y se nos cayo la ciudad, Copalita no mando Mezcla muy barata sí, pero, la ciudad comenzó a dañarse, entonces, analicenlo, valórenlo y decidan qué es lo mejor que se puede hacer.---

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: totalmente comprensible lo que dice el Ingeniero Montufar, respecto a las distancias; el único problema es que, al momento de elaborar las Bases, y el anexo correspondiente, pues ustedes debieron haber





puesto ahí en las Bases, que la Empresa que estuviera a más de tres Kilómetros de donde ustedes van a ir a recogerla, pues no puede participar o algo, pero, ahorita en este momento, por ese concepto, no podemos desechar a esta Empresa.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? digo al final nos pueden impugnar una Licitación que estamos llevando a cabo, por no haber especificado ese tipo de situaciones.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: no los podemos descalificar por un concepto que no viene en las Bases.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: ¿pero si podemos decolarla desierta y ejecutarla para el miércoles? Justificando que no le conviene al Municipio ni a la Ciudad, entonces vamos a comprar barato, y después nos va a salir caro otra vez, porque no va a servir la Mezcla.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: bueno, aquí el problema no es que esté barato o caro, ni que la Mezcla no tenga la calidad, lo que se está analizando es la distancia donde está esta Empresa, ese es el motivo, hay un Dictamen Técnico donde si no había la calidad correspondiente, ahí se debió haber dicho, pero, entonces ahorita no podemos descalificarla, por un concepto que no venga en las Bases.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Tesorero Municipal**, una vez concedida manifiesta: bueno entonces entiendo que el efecto es que ¿en lugar de avanzar doscientos metros diarios, se van a avanzar cien? Y va a ser poquito dilatado, ese es el efecto, y lógicamente lo que implicaría y pues va a haber más vías un poquito deterioradas, es pregunta ¿no sé si hubiera otra solución? En materia del transporte, esto es, en lugar de que saliera a las ocho, pues tratar de acomodar los tiempos, o convenir, más transporte o más temprano, ¿no sé si eso sea posible? Para tratar de enderezar, es pregunta.-----

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: hasta donde lo que yo entiendo son varios los problemas, primero, independientemente que no lo podemos desechar, porque no está en las Bases, pues la distancia que recorre hace ineficiente el producto que se está comprando, hasta se corre el riesgo como lo dijo el Ingeniero de no estar en condiciones óptimas, y eso generaría un problema a la ciudad, si se puso, o no en las Bases, ese es otro tema, pero, no creo que como Comité, viendo este

40





problema, lo debamos aprobar.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si miren, el asunto es sencillo, aquí estamos haciendo un problema, del cual no tendría que ser, estamos fuera de tiempo para que ahorita en éste momento, el Ingeniero Montufar diga que no quiere esta Empresa porque está lejos, eso debieron haberlo visto desde el momento en que lanzaron la requisición, y hubieran puesto sus requisitos, dentro de los requisitos, ponen un montón de requisitos en el anexo correspondiente, pues ahí hubieran puesto que si la Empresa estaba a más de tres Kilómetros no podía participar, ¿por qué? Porque dice que la Mezcla después de circular tantas horas, se echa a perder, se enlama, que se yo, pero, todo eso debieron haberlo puesto en las Bases, ahorita ya no, ya estamos fuera de juego, es desesperante que estemos manejando este tipo de argumentos que no van.-----

---**En réplica el Director de Pavimentos de la secretaria de Servicios Públicos Municipales, Rigoberto Montufar**, manifiesta: en las Bases que yo tengo, pongo las especificaciones técnicas, y no puedo poner que una Empresa que este dentro de la zona Metropolitana, pero si veo distancias que me van a perjudicar, para el avance y la temperatura de la Mezcla que al rato se nos va a levantar, o no va a pegar, entonces, para nosotros como Municipio, es un problema muy grande, entonces yo no puedo desechar a ninguna Empresa porque está dentro de la Zona Metropolitana, si usted se fija, dentro de la Zona Metropolitana, la que está en San Martín de las Flores, está fuera del Municipio, no hay una Empresa Asfaltera que esté dentro del Municipio de Guadalajara, y ahí, yo no les puedo poner una restricción, porque una Empresa puede poner que está dentro del Municipio y no lo está aunque nosotros verificamos donde están las Plantas, y vemos distancias y tiempos y calidades, yo mando una especificación técnica, de gronometría, viscosidad, de densidad, y si ella manda todas esas especificaciones, yo nada más pongo que, realmente la Planta está muy lejos, y a nosotros nos puede perjudicar como Municipio, y el avance en lugar de ser de un cien por ciento, va a ser de un treinta por ciento, y para mí, ya no cumple, porque yo no avanzo.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: no podemos estar hablando ahorita de que no cumple, a ver, enséñeme Ingeniero, en las Bases, donde dice que porque la Empresa está lejos no cumple, eso que usted está diciendo lo debió haber puesto en las Bases, usted dice que nomás pone cuestiones técnicas, pues bien, eso que usted ahorita nos está platicando es una cuestión técnica, y no la puso, ¿Cuál es la cuestión técnica? De que usted hasta ahorita





lo está diciendo, que si la Empresa que nos va a surtir está lejos, la Mezcla corre el riesgo de descomponerse, como que ya estamos yéndonos por otro lado.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: a ver creo que ya está suficientemente discutido el tema, hay una condicionante que la pongo a su consideración, de manera que ésta Licitación no la puedan impugnar, si hay cuestiones técnicas que no era posible ponerlas en las Bases, pero, escuchando a quienes saben de esto, nos dicen que podría ser una compra infructuosa, porque puede causarle daños al Municipio, propongo que de alguna manera pudiéramos salvar la compra, no sé si Asfaltos Guadalupe pudiera surtir esta Mezcla, y comprarle a Asfaltos Guadalupe todo, pero, bueno, tendría que ser la opinión de todos y respaldar en un momento dado, evitando cuestiones para evitar se impugne esta adjudicación, por parte de la Empresa Copalita, en dado caso que crea que son afectados sus intereses por lo que se ha comentado, porque si hay condiciones que al final resulte mal la adjudicación, pues creo que sería conveniente que lo valoráramos, y la otra, sería desechar la adquisición, lo que debemos de ver es, el beneficio para la ciudad, y si escuchando a quienes saben de esto, dicen que se puede causar un perjuicio al Municipio.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: oigan, de verdad, qué manera de enredar un asunto, y luego querer subir a la mesa, conceptos totalmente irregulares, como de que porque el Ingeniero Montufar lo dice, que esto, y ya es una verdad y paz delante a todo lo que dice el Ingeniero, y ya vamos a tener que comprarle a otro Proveedor, aunque nos venda más caro, entonces, este Proveedor Copalita, con la mano en la cintura, se inconforma y la gana, así el Comité no sé qué argumentos vayan a manejar, para en vez de darse la a Copalita, dársele al otro, pero de yo de antemano, mi voto es en contra de este Frankestein que pretenden hacer, estas son dagas.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: tampoco es para enojarse, estoy de acuerdo con lo que dice el Representante de la Contraloría, está a disposición el tema, por eso estamos aquí todos discutiendo, viendo lo mejor para el Ayuntamiento, lo que más convenga, y no solo por el precio, la otra sería desechar esta compra y dejarla para que se compre en las siguientes Administraciones para que se especifiquen bien las Bases, y vean los argumentos que más convenga utilizar, la otra es que aprobemos con los riesgos que conlleva esta adjudicación.-----

*[Firma manuscrita]*





---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: no, no, no, que no sirva es un argumento que se está utilizando aquí ahorita y que no es comprobable, no es comprobable.-----

---**En uso de la voz, la Presidente manifiesta:** bien, de acuerdo a las condiciones que se han planteado, derivado de lo manifestado por el Director de Pavimentos, habiéndose analizado y discutido bastante el tema, **se propone declarar desierto el Concurso a que se refiere el presente cuadro comparativo, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano por favor; aprobado por unanimidad de votos;** ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

---**En uso de la voz, el Secretario manifiesta:** con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro número 02122015; R 2758; Servicio de Recolección de Desechos Cárnicos;** presentado por la **Secretaría de Servicios Públicos Municipales.**-----

---En uso de la voz, la Presidente manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz?-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: miren, en esto de los Desechos Cárnicos, no sé si recuerden que en una de las actas, metieron por ahí en puntos varios, un tema de éstos, también de cuatro servicios, que hasta ahorita no sé la decisión de servicios porque cuestan doscientos y tantos pesos, doscientos y tantos mil pesos, entonces, en la justificación que mandan, dice que es una ampliación de contrato, pero, no aportan ningún antecedente, no sabemos ni qué contrato es el que vamos a ampliar, si vamos a ampliar el contrato aquel en donde metieron en asuntos varios, otros cuatro servicios, o este de punto s varios es el que se va a ampliar, la verdad, no hay claridad en esto que está pidiendo Servicios Públicos Municipales, no sé si estén por aquí los interesados, para que nos aclaren con números de servicios, números de animales que han retirado de la vía pública.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo**, una vez concedida manifiesta: nomás para poner en contexto lo que dice el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría, si mal no recuerdo en mayo se hizo un Concurso, por un Techo de dos millones ochocientos mil pesos, aproximadamente, que constaba de doce servicios, cada servicio era entre ocho mil y diez mil kilogramos de

40





Desechos Cárnicos, en esos momentos, la Comisión, aprobó cuatro servicios, referentes a junio, julio, agosto y septiembre, que en ese momento el criterio de la Comisión era de un servicio por mes, la dinámica de trabajo que tiene la Secretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección de Mejoramiento, nos comentaba que hay meses que rebasa más de un servicio, hay meses de dos servicios o un poco más, es por eso que en aquel momento solo se aprobaron cuatro, metieron una Adjudicación Directa para aprobar otros cuatro, y ahorita están llegando a otros cuatro, entonces, se desprende del Concurso de mayo Maestro, si mal no recuerdo, son los daros que recurso, ya los elementos técnicos nos lo dará el Director de Mejoramiento Urbano para que los comente como ha transcurrido el tema, pero, eso es a grandes rasgos lo que recuerdo de ese Concurso.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si, yo quisiera en esta explicación que da Edgar, preguntarle a Edgar, ¿por qué motivos tantos Concursos o Adjudicaciones Directas tan parcializadas, tan fraccionadas, por qué un Concurso de cuatro servicios, otro servicio de cuatro servicios y una Adjudicación Directa de otros cuatro servicios? Pues no sé a qué se esté jugando verdad.---

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: y el tema aquí es la justificación que entendemos que hay un contrato, pero, cuál, si hay una vigencia, las características, las condiciones, y esta propuesta hasta cuando cubre? Para mí esta sería la justificación de la Dependencia.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo**, una vez concedida manifiesta: a ver, lo que trataba de ponerle en contexto Maestro, es de donde se deriva éste Concurso, y como lo dije, en ese momento el criterio fue que se asignara un servicio por mes, en aquel entonces se sacaron varios Concursos de Servicios, en los cuales, estábamos analizando que la Comisión solo podía aprobar contratos hasta el treinta de septiembre, y se optó por aprobar cuatro servicios en aquel momento, correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, con el criterio que solo se utilizaba un servicio por mes, esto se vio rebasado por la cantidad de animales que se recogen en la calle, y le digo, la parte operativa, lo de la calle, yo no la tengo clara, yo lo que le pongo en contexto es de donde se desprende, no es que se esté jugando, no es que se esté fraccionando, si no que el criterio de la Comisión en ese momento, fue este que acabo de mencionar, creyendo que iba a ser un servicio por cada mes, insisto, no se está jugando, yo no sé quien venga a jugar aquí, nosotros no, es lo que la Dependencia está manejando, y parece que vienen los kilogramos de lo que se recoge día con día, información que viene en





el disco que se les entrego con la información documental necesaria.--

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: si, es que diario tenemos que, estar discutiendo, porque traen los expedientes incompletos, no tenemos toda la información, no hay como para combatir, en toda esta información como para estarnos jaloneando verdad, nos imaginamos que esto es porque se disparó la recolección de este tipo de animales, pero, no hay quien lo sustente, los interesados en que se autorice esta Adjudicación Directa, pues no vienen, y, digan lo que digan, esto, lo menos que puedo observarles, son compras fraccionadas, aunque no les gusta escuchar esta palabra, pero, son compras fraccionadas ¿cómo tenemos un contrato que primero son cuatro servicios, y que cada servicio dura para un mes, entonces por qué no contratar los servicios para todo el año? Diario la tendencia a fraccionar las compras, y diario le echan la culpa a la Tesorería, que porque les dicen que se esperen porque no tienen dinero, y pues no, no es argumento.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Tesorero Municipal**, una vez concedida manifiesta: a ver, una pregunta, más allá de si hay dinero, o no hay dinero, hay servicios que deben prestarse, y hay servicios que no se deben de parar, y uno de esos servicios, como que yo no me imaginaria que el primero de octubre, en pleno cambio de Administración, pues se dejen de recoger los Desechos Cárnicos, me da la impresión de que estamos en presencia de un servicio, que no vaya pasando como lo tiene ahorita Tequila, que es un problema social porque no recogen lo que apesta, entonces, creo que si este es el tema, así lo entiendo, siento que esta adquisición así sea de uno, dos tres, o cuatro meses, sea fraccionado, o no, si no tenemos una alternativa, a estas alturas del partido, pues debemos de irnos por la responsabilidad social que se tiene frente a la ciudad, más allá de cualquier diferencia subjetiva, es mi opinión, y sobre esta base, yo adelantaría que es un servicio que debe de prestarse, que no debe de pararse, y los plazos más largos o cortos, pues que le correspondan a la Administración que viene.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaria de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: estoy de acuerdo con lo que dice el Tesorero, tanto este como otros, pero, todos los servicios, los Servidores Públicos tienen la obligación de programarlos, y con ello, de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, de cada una de las Dependencias, ahí deben de quedar programados, esos Programas Anuales de cada una de las Dependencias, se entrega a la Dirección de Adquisiciones, para que luego ésta haga un consolidado, y con ello genere el Programa Anual de Compras, y con base en ese programa, es como deben de hacerse

*[Firma manuscrita]*





los Concursos o las Licitaciones de acuerdo a los montos, entonces, aquí hay una gran responsabilidad de las Áreas Requirentes, de que no están haciendo su trabajo adecuadamente, programadamente, diario dejan a que las cosas se vuelvan urgentes, y porque son urgentes, pues órale Adjudicación Directa, atropellando diario el Reglamento de Adquisiciones, y les vuelvo a recordar en ésta penúltima reunión, que la Comisión de Adquisiciones está para que aquí se ventilen todos los expedientes, pero, apegado al Reglamento, de ninguna manera la Comisión de Adquisiciones está aquí para atropellar el Reglamento, es todo.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: miren, creo que está suficientemente discutido, que es un tema que podríamos dejar en problemas a la Administración que viene, como lo dijo el Tesorero, con este tipo de situaciones, nosotros nada más hacemos lo que mandata el Reglamento, ser el canal para hacer que esto llegue a la disposición de ustedes, está en sus manos, creo que no podemos dejarle este problema a la Administración que viene y al final se genera un conflicto mientras se llevan a cabo los procedimientos correspondientes para la aprobación de la adquisición del servicio correspondiente, porque a la ciudadanía no le importa si hoy está usted y mañana estoy yo, a la sociedad le interesa que le resolvamos su problema de manera inmediata ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo, señor Secretario, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor: **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES, S.A. DE C.V.**-----

---**En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el Cuadro número 02122015; **R 2758; Servicio de Recolección de Desechos Cárnicos;** presentado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, a favor del Proveedor: **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$930,320.00; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría, y del Lic. Carlos Monsalve Agraz.**-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

---**En uso de la voz, el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del Cuadro número 03122015 R 2744; **Póliza de Mantenimiento Ups;**





presentado por la **Coordinación de Tecnologías de la Información.**-----

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: le solicito al Personal de la Dependencia nos haga el favor de explicarnos de qué se trata este servicio.-----

---**En uso de la voz, Carlos Mendivil, Jefe de Servidores de la Coordinación de Tecnologías de la Información**, manifiesta: esta Póliza va a proteger el Site que se encuentra en Marsella, los servicios que protege son el correo, todos los portales, la nómina, también va a proteger un Equipo que se acaba de poner en Unidad Reforma, en estos momentos nosotros tenemos por parte del Proveedor un Equipo que se tuvo que prestar para proteger la inversión de los cinco millones del Equipo, porque si no hay un Ups, no hay garantía, no hay una Póliza que pueda respaldarlo.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: en este tema, quiero hacer una observación relativa al periodo que abarca esta Póliza, que es de febrero a septiembre de 2015, entonces es una Póliza que ya casi venció, e insisto una vez más, la Comisión de Adquisiciones esta solo para autorizar las compras del futuro, no del pasado, y aquí nosotros podría autorizar una Póliza del 28 de septiembre, al 30 de diciembre.-----

---**Solicita el uso de la voz, el Tesorero Municipal**, una vez concedida manifiesta: estaba solicitando aquí al Licenciado Caloca y a Carlos Mendivil, en éste edificio de Marsella recordarán ustedes, es lo único que queda, y está en que te vas y te vas, pero no te has ido, se está cayendo, no quieren ni entrar, hemos tenido una serie de problemas, ha habido constantemente una serie de apagones, por lo mismo, y la verdad de las cosas es que, en todo este inter con Pólizas y Pólizas, han venido dando el servido al grado tal, con una solidaridad extraordinaria, porque tenemos un Equipo prácticamente prestado, con tal de que siga funcionando, quien sabe y conoce más del tema, son los Ingenieros Caloca y Carlos Mendivil, a quienes les pido por favor abunden un poco más en el tema, y estoy totalmente de acuerdo con Felipe, que hay una falla administrativa, en que se está haciendo esto a destiempo, pero también creo que nobleza obliga a nobleza, y el servicio se ha venido proporcionando, esta es mi opinión y les pido a los expertos nos hagan el favor de explicar un poco más.-----

---**En uso de la voz, Carlos Mendivil, Jefe de Servidores de la Coordinación de Tecnologías de la Información**, manifiesta: si, es correcto, también nosotros entendemos que se ha desfasado mucho, recordemos que ésta Póliza nosotros tratamos de meterla desde hace cuatro meses, y es cuando se nos dijo por parte del Comité que solo





podía comprometerse hasta el último día de septiembre, se fue retrasando tantito, y si recuerdan, el Municipio quedo tres días sin servicio, y es gracias a que esta Empresa de manera solidaria como lo manifestó el Tesorero, llega y dice, bueno te ponemos un Equipo para que puedas trabajar, entonces, debido a eso, entonces, debido a esa emergencia, hemos podido estar trabajando sin ningún problema, ahora si se fijan, ha habido tormentas y o ha habido ningún problema, hemos tenido detalles y han sido muy chiquitos, como les dije, ahorita tenemos un Equipo prestado y está protegiendo una inversión de cinco millones de pesos, eso es para que el Equipo pueda tener una garantía, y no nos pegue de manera tan fuerte porque recordemos que se puso una Póliza de Voz y Datos, y es efectiva gracias a éste Equipo, entonces más que nada es eso verdad, la Empresa nos ha ayudado mucho, debemos reconocerlo, y se han hecho los cambios a la medida, y nosotros estamos esperando que sí se pueda cumplir esto, en Marsella había un Módulo de poder, sin ese Módulo no puede funcionar bien el SITE, y eso significa no tener la nómina, el correo y las publicaciones, no sé si recuerdan esos días estuvimos un poco fregados por transparencia.-----

---**Solicita el uso de la voz el Regidor Alain Fernando Preciado López**, una vez concedida manifiesta: creo que evidentemente no podemos poner en riesgo todas las Dependencias que necesitan de lo que acaban de comentar los compañeros, sí, recuerdo que ustedes hicieron el planteamiento desde hace algunos meses, y si dijeron que si comprábamos esa Póliza, y a mí me toco vivir, no sé si a alguno más de ustedes esos tres días en que se cayó el internet, totalmente se colapso el sistema, y no teníamos nada de servicio, ahora, yo no sabía que la Empresa amablemente nos apoyó, nos echó la mano con eso, y creo que esta compra y sobre todo para la próxima Administración, pues tendríamos que aprobarla, no puede quedar así tirado.-----

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta; estoy de acuerdo con los comentarios que se vierten aquí, referentes a qué delicado es este tema, sin embargo, pongo en la mesa que es preocupante para la iniciativa privada, que siempre estemos a última hora, con Equipos prestados, al filo del hilo como lo comenta el joven, creo que es inadmisible que un Municipio del calibre de Guadalajara, en el País, se maneje así, yo invitaría a que la próxima Administración, porque esta ya está de salida, a que haga un planteamiento en forma, para que esto no suceda y no dejemos este asunto pendiente.-----

---**En uso de la voz, la Presidente manifiesta:** perfecto, creo que está suficientemente discutido, y los argumentos son muy convincentes, ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado





intervención alguna, siguió diciendo, señor Secretario, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERGIA AUXILIAR, S.A. DE C.V.**-----

---En uso de la voz el Secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el Cuadro número **03122015 R 2744; Póliza de Mantenimiento Ups**; presentado por la Coordinación de Tecnologías de la Información, a favor del Proveedor: **SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERGIA AUXILIAR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$487,490.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría.**-----

---En uso de la voz, la Presidente manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

---En uso de la voz, el Secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del Cuadro número **04122015 R 2749 y 2750; Proyectos de Mediación Comunitaria; y Violencia Escolar**; presentado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **SUBSEMUN 2015.**-----

---En uso de la voz la Presidente manifiesta: le solicito al Personal de la Dependencia, nos haga el favor de dar una explicación respecto de lo que se tratan estos cursos.-----

---En uso de la voz, la Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, manifiesta: ambos Proyectos, al igual que lo habíamos visto en la sesión pasada, vienen marcados en la guía de **SUBSEMUN 2015**, son los cinco Proyectos que habíamos platicado, de los cuales, tres necesitaban especialistas, aparte del de Movilidad Segura, son estos dos, a diferencia del de Movilidad Segura, aquí solamente estamos contratando la Capacitación por parte de los Especialistas, no es por el monto total del Proyecto, en el de Mediación Comunitaria, se está contratando por ochocientos mil pesos por una capacitación, una Certificación, ya viene marcada desde el Secretariado Ejecutivo, es un Proyecto de Mediación a nivel Nacional, que ellos ya traen estipulado el cronograma de actividades, y los temas; y el de Violencia Escolar, es un tema para Capacitar y Formar Comités de Mediación Escolar, de ahí en fuera, todo el Proyecto total es por infraestructura, es por





Rehabilitación, porque lo tienen que Rehabilitar los mismos Padres de Familia o la misma Comunidad, y además de Equipamiento, por ejemplo el de Mediación para la Escuela por lo que la compra es por una sola capacitación.-----

---**Solicita el uso de la voz el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: ¿para cuándo son esa capacitación y la Certificación?-----

---**En réplica la Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, manifiesta: el 25 de septiembre nos mandaron la guía, del Centro Nacional, con los temas en específico, el recurso se tiene que comprometer a más tardar el cuatro de noviembre, pero, tenemos hasta diciembre para ejercer toda la capacitación y toda la infraestructura que nos están pidiendo, realmente, no es infraestructura, es darle pintura a la Escuela, y rehabilitar un espacio dentro de algún edificio que nosotros tengamos, y equiparlo para hacer un Centro de Mediación Comunitario, tenemos tres meses, lo que pasa es que la Guía SUBSEMUN de ambos proyectos, se Concurso en el Centro, únicamente la Capacitación, que deben de dar los Especialistas, que es una Certificación por Medidores Comunitarios, y además para el de Violencia Escolar, es la Transformación de un Comité de Mediación, dentro de las Escuelas, que se les dé una Capacitación a los Maestros, Padres de Familia y Niños, el Municipio por otro lado, el monto total del Proyecto es de tres millones aproximadamente, cada uno, el Municipio se tiene que hacer cargo de comprar pintura y todo lo demás, para dárselo a la Comunidad, o a los Padres de Familia, y en el caso de Violencia Escolar, que ellos rehabiliten el espacio de su Escuela, también el Equipamiento que va a llevar el Centro de Mediación, es directamente la compra por medio del Municipio.-----

---**Solicita el uso de la voz Victor Cervantes Franco, Jefe de Programación Presupuestal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, una vez concedida manifiesta: buenos días, adicional a lo que ya comentó la Directora, teníamos otro tema que es el de Movilidad Segura, que según recuerdan se pospuso el tema para discutirlo en esta sesión, sin embargo no lo vemos incluido dentro del cuadro.-----

---**Interviene el Secretario Ejecutivo para manifestar:** ese no se va a tratar ahora, se queda pendiente.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: Víctor, estamos hablando de que estos son recursos federales, por ser de SUBSEMUN, en el Convenio de Adhesión, donde firman tanto los





señores de SUBSEMUN, como el señor Presidente Municipal, ahí se ponen las cantidades que va aportar SUBSEMUN, y lo que le toca aportar al Gobierno Municipal de Guadalajara, todavía viene por ahí la cláusula que dice, que por ser recursos federales, a la hora de ejercerlos se tendrá que atender a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector públicos, nada mas la observación entonces, ustedes no hacen mención de esa Ley, solo al Reglamento de Adquisiciones de Guadalajara, ¿hay alguna razón?-----

---En réplica la Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, manifiesta: volvemos al mismo tema, es diferente el Secretariado Ejecutivo, que el Centro Nacional de Prevención y Participación Ciudadana, la Guía que nos mandan desde el Centro de Nacional de Prevención y Participación Ciudadana, en que dice: para el ejercicio de los Proyectos, los beneficiados, el Municipio propondrá al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, un máximo de cinco Asociaciones Civiles, Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Instituciones Académicas, que deberán contar con un mínimo de cinco años de experiencia en temas relacionados con la prevención social, etcétera; es el mismo tema que el de Movilidad Segura, el Centro Nacional nos pidió cinco especialistas que cumplieran con ciertas características, el Centro Nacional nos mandaba validado el especialista, por lo que nosotros lo estamos poniendo como Adjudicación Directa, pero, la realidad es que los expedientes de los especialistas se mandaron al Centro Nacional, y ellos fueron quienes nos dieron el dictamen favorable para la Adjudicación.-----

---Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría, una vez concedida manifiesta: si, no hay que confundirnos con ese tipo de instrucciones, o sea, si el Convenio de Adhesión no dice en la cláusula siete, u ocho, no sé en qué cláusula venga el ejercicio, ahí nos dice que debemos para ejercer ese presupuesto por ser recursos federales, debemos de atender al momento de su ejercicio, la Ley Federal correspondiente, y en este momento de querer ejercer el recurso a través de una Adjudicación Directa, pues también se debe de atender o sustentar, con Base a la Ley Federal, y no a la Municipal.-----

---En réplica la Directora de Vinculación Social y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, manifiesta: me queda claro, pero, las Reglas de Operación también nos las manda el Centro Nacional, aquí tengo más información, que viene firmado por Gerardo Rodrigo Gamelo Cornejo, que es el Jefe del Departamento del Centro Nacional, y que justamente viene también a reforzar esto, que, uno, efectivamente el de Violencia Escolar, únicamente se va a contratar la Intervención de los Especialistas en la Secundaria tal





como viene en la Guía, el de Mediación Comunitaria, de Capacitación de Mediadores, y el de Movilidad que se incluye en el Proyecto total, independientemente a todo esto, dice: lo anterior, de conformidad a lo establecido en la Guía para el desarrollo de los Proyectos, habíamos hecho nosotros referencia al tema que queríamos licitar, porque aunque en la Guía no venía, que requería especialistas, nosotros por hacerlo transparente quisimos licitarlo en igualdad de género, quisimos subirlo a Concurso, y aquí, justamente nos dicen que, la opinión técnica es que no se puede, tenemos que trabajar con la validación que nos mandaron del Centro Nacional, dentro de los expedientes también viene en loa documentación que se estuvo mandando desde marzo, junto con la Guía en que bien esa cláusula específica para el tema de Prevención y Participación Ciudadana, porque las Reglas de Operación también cambian, de acuerdo al SUBSEMUN de armamento y todo eso, ellos también nos marcan lineamientos diferentes, como esta vez, y también vienen los oficios de validación, por parte del Centro Nacional, donde dice: tal Empresa cumple por, o tal Empresa no cumple por qué, en cada uno de los Proyectos.-----

---**Solicita el uso de la voz el Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría**, una vez concedida manifiesta: y ¿en cuál de todos esos comunicados que envían de allá de la ciudad de México por parte de SUBSEMUN, dice que la Adjudicación Directa, ustedes la tramiten sustentándose en el reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara?-----

---**Interviene el Secretario Ejecutivo** para manifestar: está claro que a lo que se refiere el Maestro, y yo lo comento con Victor, para revisar la Ley Federal y hacer las adecuaciones correspondientes.-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: creo que ha sido suficientemente discutido, ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo, señor Secretario, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor: **PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSULTORIA, S.C.**-----

---**En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el Cuadro número **04122015 R 2749 y 2750; Proyectos de Mediación Comunitaria; y Violencia Escolar**; presentado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana, SUBSEMUN 2015**, a favor del Proveedor: **PROYECTOS ESTRATEGICOS CONSULTORIA, S.C.**, la Requisición número 2749, por un monto de **\$260,000.00**; y la Requisición número 2450, por un monto de **\$800,000.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse





levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría.**-----

---**En uso de la voz, la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.-----

---**En uso de la voz el Secretario** manifiesta: han sido agostados lo cuadros comparativos a tratar en la sesión que nos ocupa Presidente.-

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

---**En uso de la voz el Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número 5, y corresponde a asuntos varios.-----

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: estamos en asuntos varios ¿Desea alguien hacer uso de la voz?-----

---**Solicita el uso de la voz, el Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: quisiéramos saber cómo va el tema de las luminarias, no tenemos información, puros rumores en prensa, la radio, la televisión, ya estamos a dos días de dejar la Administración, y no sabemos a ciencia cierta qué va a pasar.-----

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: bien les hago saber que, con relación a ese tema, a la fecha de hoy, estamos esperando que el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, emita una resolución respecto al tema de la suspensión que promovió Forligthing, que es la que tenemos ahorita en puerta, y existe plena confianza en que vuelva a ser favorable 'para el Ayuntamiento, para nosotros, ya la Empresa presento incluso facturas, y notas de compra, por un monto aproximado de doscientos cincuenta millones de pesos que es lo que le estamos informando al Juzgado para decirle que si continua en este punto, por lo menos le solicite a la parte demandante que garantice con alguna póliza, el costo de los daños que pueda causar por el retraso que ha generado, y el día de hoy, en el Pleno del Ayuntamiento se tendrá que autorizar una ampliación para el plazo de cumplimiento por parte de la Empresa, que sigue con el interés de seguir proporcionando el servicio, y ya hay un acuerdo con la Administración entrante, para que continúe, porque es un Proyecto muy ventajoso, la Empresa con este problema del dólar, ya ha tenido descalabros d treinta millones de pesos sin embargo sigue interesado en concluir con el servicio, pero, estamos esperando que el Juzgado hoy nos de al menos esta buena noticia, con esto la línea de crédito tengo entendido ya están abiertas, ya nada mas esperar la resolución

40





y los próximos días habilite, pero si, el Pleno tiene que ampliar el término para el cabal cumplimiento de la Empresa; entonces, estamos convocados para el próximo día miércoles treinta de septiembre en punto de las nueve horas a la sesión extraordinaria para la aprobación del as actas, ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

---**En uso de la voz el Secretario** manifiesta: han sido agotados los puntos a tratar en la sesión que nos ocupa Presidente.-----

---**En uso de la voz la Presidente** manifiesta: señores en virtud de haber sido agotados los puntos a tratar en el orden del día de la sesión que nos ocupa, **se levanta la misma, en punto de las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, declarando cerrados los trabajos de la misma;** agradeciendo a todos su asistencia y haciendo un reconocimiento a todos los miembros de la Comisión, por el carácter y convicción manifestados, para llevar a cabo con responsabilidad, las actividades propias de la Comisión, gracias. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establece el artículo número 29 párrafo número 2 del Reglamento de la materia, se adjuntan todos los documentos de los cuadros comparativos como anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.-----

-----**CONSTE**-----

**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**  
Presidente de la Comisión

**Regidor Salvador Caro Cabrera**  
Representante Propietario del P.M.C.

**Regidor Alain Fernando Preciado López**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia  
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.





**GUADALAJARA**  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISION DE ADQUISICIONES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

SESIÓN ORDINARIA 12

Acta 12/07/2015

Lunes 28 de septiembre de 2015

**C. María de San Juan Zendejas Montaño.**  
Representante Suplente del Síndico

**C. Francisco Javier Padilla Villarruel**  
Tesorero Municipal.

**C. Hugo de León Meza**  
Secretario de Administración.

**C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado**  
Representante Suplente de la  
Secretaría de la Contraloría.

**Lic. Carlos Monsalve Agraz**  
Representante Propietario del Centro  
Empresarial de Jalisco S.P.

**C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres**  
Director de Adquisiciones y  
Secretario Ejecutivo de la Comisión.

La presente hoja contiene las firmas del acta de la sesión ordinaria No 12 de la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara del día lunes 28 de septiembre de 2015.